



			comprobados con los documentos auténticos respectivos.	superintendencia de bancos y el banco central del Ecuador. -Copia de la cedula de identidad.			SPI	
Control y custodio de garantías.	Lunes a viernes	8:00 a 13:00 13:30 a 16:30	-En los contratos que se celebren las entidades del sector público para asegurar el cumplimiento de los mismos se exigirá a los oferentes o contratistas la presentación de las garantías en las condiciones y montos señalados en la ley.  -Custodio adecuado y organizado de las garantías.  -control de vencimiento de las garantías recibidas.	Las garantías deben corresponder a cualquiera de las formas de garantías contempladas en las disposiciones legales vigentes.  -Póliza emitidas por las aseguradoras legalmente constituidas -Por el buen uso del anticipo.  -Por fiel cumplimiento.	No tiene ningún costo			TESORERIA

Atentamente,

Lic. Ana María Morocho G.  
TESORERA MUNICIPAL